



# ORDENANZA N° 3330

## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce.

**VISTO:** La Ordenanza Municipal N° 2971/10, que dispone el otorgamiento de la mención honorífica de “Ciudadano Destacado de San Lorenzo”; y

**CONSIDERANDO:** Que se han evaluado los antecedentes personales del ciudadano Miguel Angel Piagentini.

Que el mencionado nació en San Lorenzo el 6 de abril de 1949, siendo sus padres Amado Juan Piagentini y Norma Leonilda Piñeiro, los cuales le dieron dos hermanos.

Que su ciclo primario lo realizó en la Escuela N° 182 “Martín Miguel de Güemes”; el secundario, los cuatro primeros años en el Colegio “San Carlos” y el último en el Colegio Nacional “San Lorenzo”, recibíendose de maestro normal nacional.

Que en el Instituto Superior del Profesorado N° 22 de Fray Luis Beltrán se graduó de Profesor de Historia.

Que el 1° de marzo de 1969 comenzó su etapa laboral docente como Profesor del Colegio Nacional “San Lorenzo” donde después fue subjefe y jefe de Preceptores.

Que trabajó como maestro de grado en la Escuela N° 218 “Leandro N. Alem”; Profesor de Historia y Ciencias Sociales en la Escuela N° 1128 “Juana Azurduy” de San Lorenzo y sus anexos de Puerto General San Martín y Ricardone.

Que se desempeñó como Profesor de Historia Americana Siglo XIX en el Distrito N° 22 y Preceptor, Profesor de Historia, Formación Ética, Ciencias Sociales y Regente de Cultura General en la Escuela Técnica N° 477.

Que integró Instituciones de la ciudad, a saber, Sociedad Italiana, Secretaría de la “Comisión Municipal de Asuntos Históricos”, Secretario de la “Comisión del Bicentenario del Nacimiento del General San Martín”, en la “Comisión Nacional de Turismo”; de la Vecinal “Remedios de Escalada”, Secretario de la Asociación “Arte y Cultura”, en la Asociación de Amigos del Museo del “Convento San Carlos”, integrante de los “Cruzados de San Francisco”, Socio Honorario del Centro “El Progreso”, integrante de diversas Asociaciones Históricas como la Sociedad de Historia de Rosario, la Asociación Histórica del Sur de la Provincia de Santa Fe, entre otras.

Que dentro del “Rotary Club” fue Secretario y presidente del mismo.

Que ha participado en diversos congresos y/o jornadas históricas, tales como “Primeras Jornadas de Historia del Litoral”, en los cinco Congresos de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe, Primer Congreso de Asociaciones Culturales



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

Sanmartinianas del Litoral, Primer Congreso de Asociaciones Culturales de la Inmigración Italiana.

Que a partir de 1974 escribió en medios periodísticos locales, haciéndolo en "Pregón", "Tribuna del Interior", "Columna 6", "Mercados y Estrategias", "Introvisión", "Síntesis", "La Semana" de San Jerónimo Norte, en la revista "Olimpia", y en números especiales de "Rotary Club", del Colegio Nacional "San Lorenzo" y en varias publicaciones de instituciones.

Que trabajó Ad-Honorem durante 2 años en LRA 5 Radio Nacional "Rosario", SL 1 Radio "San Lorenzo" y Televisión Regional.

Que ha publicado las siguientes obras, "Biografías de San Lorenzo" (1984), "Recordando a mi madre" (1990), "Bodas de Oro de una amistad" (1998), "La medicina en San Lorenzo del siglo XIX" (1998), "Medicina en el Combate de San Lorenzo" (2000), "Historia de la Sociedad Italiana – Unione e Benevolenza" (2011), Historia del Radicalismo Sanlorenco (2011), Historia de las Farmacias y Farmacéuticos de San Lorenzo 1796-1950" (2012), La medicina en San Lorenzo – Período 1796-1920 (2012), "Calles de San Lorenzo: sus nombres" (2012), "Elecciones en democracia. Votos entre 1983 y 2011 (2013), "Actos aniversarios del Combate de San Lorenzo 1950 – 3 de Febrero – 2013. Crónicas" (2013), Historia del Centro "El Progreso" (2013), "Los Padres Franciscanos y el Combate de San Lorenzo" (2013), "Sor María Plácida Calcagno" (2013), "Padres Franciscanos en San Jerónimo del Sauce" (2014).

Que la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe declaró de Interés su libro "Calles de San Lorenzo: sus nombres" y en el año 2013 la Cámara de Diputados de la Nación declaró de Interés su labor como historiador, especialmente por sus investigaciones de la historia local.

Que en el ámbito político se afilió a la Unión Cívica Radical en 1983, siendo candidato a Concejal en ese año, 1997 y 2001 donde resultó electo.

Que fue candidato a Intendente en 1999 y 2003.

Que de 1983 a 1987 y desde Diciembre de 1989 a 1993 fue secretario del Concejo Municipal y subsecretario del mismo en 1987.

Que reúne una currícula extensiva dado que participó activamente como vecino, ciudadano, periodista, historiador, del constante quehacer local.

Que su persona reúne sobrados motivos que acreditan una prolífica labor a favor de la investigación y divulgación histórica y las organizaciones de bien público de San Lorenzo.

Que su obra no pasará en el tiempo y facilitará la comprensión de la historia local y los procesos que dieron origen a la actual ciudad de San Lorenzo.

Que su intelecto y formación destacada, son dignos de ser puestos como ejemplo para las generaciones futuras y seguramente son una buena siembra que fructificará en la unidad cultural y social de esta comunidad.



## ORDENANZA N° 3330

### **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

Que en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2971/10, se sanciona la presente.-

### **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3330.-**

**Art. 1º.-** DECLARASE “Ciudadano Destacado de San Lorenzo” al profesor MIGUEL ÁNGEL PIAGENTINI (D.N.I. N° 5.410.386).-

**Art. 2º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 5 de mayo de 2014.-

**JULIO CESAR CAMUSSO**  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

**Dr. GUSTAVO OGGERO**  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo